

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO; CELEBRADA EL 30 DE JUNIO  
DEL 2023**

Siendo las 14:09 (catorce horas con nueve minutos) del día viernes 30 (treinta) de junio del 2023 (dos mil veintitrés) y citados en las instalaciones del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29° fracción I, 47° fracción III y 49° fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por el Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés, en la que actuó como Secretario de la Sesión el Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del acta de la vigésima primera sesión ordinaria de fecha 31 de mayo del año 2023.**
- IV. **Turnos y/o comunicaciones recibidas.**
- V. **Dictámenes a discusión.**

1. **Único.** - Se aprueba la campaña anual de "Matrimonios Colectivos y Registros Extemporáneos 2023" del municipio de El Salto, Jalisco.

2. **Primero.** - Se aprueba el pago por la sustitución de la superficie de áreas de cesión para destinos por parte de la empresa FINSA por la cantidad de 44'342,084.00 (cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta y dos mil ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) en favor del municipio constitucional de El Salto, Jalisco.

**Segundo.** - Se aprueba por este H. Ayuntamiento constitucional de El Salto, Jalisco que la empresa FINSA entregue al municipio 2,205.32 m<sup>2</sup> correspondientes a equipamiento construido para que en su lugar sean sustituidos por lo que sea considerado previo análisis y determinación de la dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

3. **Primero.** - Se aprueba el pago por la sustitución de la superficie de áreas de cesión para destinos por parte de la empresa Industrial Bartolo S.A. de C.V. respecto a la acción urbanística denominada PLATAFORMA PARK por la cantidad de 22'848,270.90 (veintidós millones ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos setenta pesos 90/100 m.n.) en favor del municipio constitucional de El Salto, Jalisco.

**Segundo.** - Se aprueba por este H. Ayuntamiento constitucional de El Salto, Jalisco que la empresa entregue al municipio 1,704.91 m<sup>2</sup> correspondientes a equipamiento construido para que en su lugar sea construida la primera etapa de las nuevas oficinas administrativas de este Ayuntamiento.

4. **Primero.** - Se aprueba el pago por la sustitución de la superficie de áreas de cesión para destinos por parte de la empresa FARMACIAS SIMILARES S.A. DE C.V. por la cantidad de 3'342,425.00 (tres millones

trecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) en favor del municipio constitucional de El Salto, Jalisco.

**Segundo.** - Se aprueba por este H. Ayuntamiento constitucional de El Salto, Jalisco que la empresa FARMACIAS SIMILARES S.A. DE C.V. pague al municipio la cantidad de \$1'854,400.00 (un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100) en sustitución al área de equipamiento construido.

5. **Primero.** – Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$33,765.71 (treinta y tres mil setecientos sesenta y cinco pesos 71/100 M.N.) para el pago del proyecto, “**Barrio conArte**”, dentro de las acciones: Adquisición de Equipamiento, del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2023.

**Segundo.** – De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaría de Cultura lo siguiente:

- a) Evidencia fotográfica de la acción solicitada en USB.
- b) En el caso de que el municipio destine el apoyo a las acciones de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de Equipamiento, deberá acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo que deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y número de clave única de inventario, firmado por el presidente municipal.

VI. **Asuntos varios.**

VII. **Clausura.**

**Presidente:** Bien, vamos a dar inicio a la sesión, muy buenas tardes, eh, compañeras y compañeros regidores, síndico municipal, secretario general, distinguida concurrencia que nos acompaña el día de hoy, los saludo con mucho gusto y afecto, a su vez, también, saludamos a la audiencia digital que nos sigue en nuestras transmisiones en vivo en todas las diferentes plataformas de las redes sociales del gobierno municipal, les doy a todas y a todos la más cordial de las bienvenidas nuevamente, a esta que corresponde ya nuestra Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento, a celebrarse el día de hoy viernes 30 de junio del 2023, siendo las 14:12 (catorce horas con doce minutos).

Acto continuo, le solicito al secretario general de este Ayuntamiento, al Lic. Eduardo Alfonso López Villalvazo, registre la asistencia de las y los ciudadanos ediles, adelante, secretario.

**Secretario General:** Como indica, presidente...

**PRIMERO. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.**

	NOMBRE	
1	Presidente Municipal Ricardo Zaid Santillán Cortés	Presente
2	Regidora Alma Leticia Ochoa Gómez	Presente

3	Regidor Adrián Guadalupe Flores Gutiérrez	Presente
4	Regidora Marizabeth Villaseñor Tapia	Presente
5	Regidor Luis Alberto Gómez Talancón	Presente
6	Regidora Zuri Sadai Ávalos Cuéllar	Presente
7	Regidor Hugo Zaragoza Ibarra	Presente
8	Regidora Carolina Ávila Valle	Presente
9	Síndico Municipal Héctor Acosta Negrete.	Presente
10	Regidora Blanca Estela Rangel Dávila	Presente
11	Regidor Joel González Díaz	Presente
12	Regidora Martha Leticia Salazar Contreras	Presente
13	Regidora Ma. Elena Farías Villafán	Presente
14	Regidor Clemente Espinoza Alvarado	Presente
15	Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez	Presente
16	Regidora María de los Ángeles Dávila de la Torre	Presente

Señor presidente, doy cuenta de que hay quórum legal, toda vez que se encuentran presentes 16 de los miembros de este ayuntamiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

Es cuanto, presidente...

**Presidente:** Gracias, señor secretario, en consecuencia, se declara que existe quórum legal, y válidos todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión, por lo que la declaro abierta, a esta, reitero, que corresponde nuestra Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Municipio de El Salto, Jalisco siendo, ya abierta la sesión las 14:14 (catorce horas con catorce minutos) del mes 30, perdón, del día 30 del mes de junio del año 2023.

Instruyo a nuestro secretario general a dar lectura al siguiente punto, adelante, secretario.

**Secretario General:** Como indica, presidente, procedo a dar lectura.

**SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

En este punto, se solicita la modificación del orden del día circulado con antelación, toda vez que la dirección de obras públicas informo que derivado de modificaciones que se llevarán a cabo en el proyecto de integración urbana, los puntos dos, tres y cuatro se verán afectados por lo que en este acto y a efecto de realizar un estudio pormenorizado de dichos temas y poder informar a este H. Pleno las condiciones exactas en las que se verán afectadas las áreas de sesión, se solicita se apruebe la modificación del orden del día para quedar como sigue...

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
- II. **Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. **Lectura y en su caso aprobación del acta de la vigésima primera sesión ordinaria de fecha 31 de mayo del año 2023.**

**IV. Turnos y/o comunicaciones recibidas.**

**V. Dictámenes a discusión.**

1. **Único.** - Se aprueba la campaña anual de "Matrimonios Colectivos y Registros Extemporáneos 2023" del municipio de El Salto, Jalisco.

2. **Primero.** – Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$33,765.71 (treinta y tres mil setecientos sesenta y cinco pesos 71/100 M.N.) para el pago del proyecto, "**Barrio conArte**", dentro de las acciones: Adquisición de Equipamiento, del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2023.

**Segundo.** – De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaría de Cultura lo siguiente:

- a) Evidencia fotográfica de la acción solicitada en USB.
- b) En el caso de que el municipio destine el apoyo a las acciones de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de Equipamiento, deberá acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo que deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y número de clave única de inventario, firmado por el presidente municipal.

**VI. Asuntos varios.**

**VII. Clausura.**

Es cuanto, presidente...

**Presidente:** Gracias, eh, señor secretario, está a la consideración de este pleno la aprobación del nuevo orden del día propuesto, quienes estén a favor de su aprobación, favor de manifestarlo levantando su mano.

**A P R O B A D O**

Le solicito al secretario general a que continúe con el siguiente punto, adelante, secretario.

**Secretario General:** Como indica, presidente...

**TERCERO. - Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 31 de mayo del año 2023.**

Es cuanto, presidente.

**Presidente:** Gracias, secretario. Se solicita la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo del 2023.

Está a la consideración de este pleno, y en votación económica les pregunto ¿si se aprueba?

**A P R O B A D O**

Instruyo al secretario general a continuar con el siguiente punto de la sesión, adelante, secretario.

**Secretario:** Como instruye presidente.

**CUARTO. - TURNOS Y/O COMUNICACIONES RECIBIDAS.**

Se da cuenta que no existen turnos y/o comunicaciones agendadas para esta sesión ordinaria. Es cuánto, presidente.

**Presidente:** Gracias, secretario, eh, compañeras y compañeros ediles, eh, bueno, no, creo que más bien se brincó...

**Secretario:** Así es...

**Presidente:** Se brincó en el, eh, secretario, en el dictamen...

**Secretario:** Así es...

**Presidente:** El punto número...

**Secretario:** Sí, corrijo, presidente...

**Presidente:** Sí, así es.

**Secretario:** Eh...

#### **QUINTO. - DICTÁMENES A DISCUSIÓN.**

**UNO. - ÚNICO. -** Se aprueba la campaña anual de "Matrimonios Colectivos y Registros Extemporáneos 2023" del municipio de El Salto, Jalisco.

Es cuánto, presidente.

**Presidente:** Gracias, secretario, ahora sí, eh, pues bien, si me permiten el uso de la voz, eh, compañeras y compañeros regidores, como ya es de su conocimiento las campañas anuales de matrimonios colectivos y de registros extemporáneos, tienen el propósito de la reconstrucción del tejido social y la preservación de la familia, beneficiando a cientos de personas con incertidumbre legal, de identidad y del estado civil.

Es por ello que al aprobarse este dictamen podremos apoyar a todas aquellas parejas que desean contraer matrimonio civil, así como registrar y otorgar un nombre a esas personas que por ningún motivo lo han podido hacer, es importante resaltar que el ayuntamiento absorberá el 100% de los gastos que dichos tramites que se generen, procurando regularizar, como ya lo mencioné en líneas atrás, el estado civil y registral de los beneficiados.

En ese sentido compañeras y compañeros regidores, síndico municipal atendiendo la iniciativa presentada por el maestro Noé Hermosillo, quien funge como nuestro director del registro civil, aprovecho para presentarla ante este cuerpo edilicio, y acto continuo les pregunto, ¿si alguno de ustedes desea hacer alguna aportación o comentario al respecto? Adelante, regidor.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Gracias, presidente, si me permiten, presidente, y demás miembros del cabildo, quiero robarles un poco de su tiempo y de su atención, porque me gustaría hacer algunas aportaciones.

El matrimonio civil, tal y como lo cita el oficial jefe del Registro Civil del municipio, el maestro José Noé Hermosillo Ramírez, es la institución de orden público e interés social por excelencia en el contexto familiar mexicano, sin embargo, más allá de denominarla como esta institución de orden público, yo me aventuraría más allá y denominarla como una institución social fundamental.

El matrimonio o unión conyugal es una institución social fundamental que involucra a dos personas físicas y naturales, es la forma de oficializar un vínculo de pareja y someterlo a las normativas legales, sociales, morales, e incluso religiosas dictaminadas por la sociedad.

El matrimonio es al mismo tiempo una figura legal, una ceremonia social y religiosa, y una entidad cultural tradicional, es decir, que por matrimonio

podemos entender distintos tipos de contextos sociales, culturales, y legales, dependiendo de la tradición específica de una sociedad y su imaginario.

Así pues, el matrimonio es comúnmente regulado por la ley, sobre todo para prohibir las uniones que probablemente se consideran inadecuadas, como las incestuosas, pero tienen una existencia milenaria con presencia en sociedades que comprendían la justicia y el Estado de un modo muy distinto al contemporáneo, de hecho, la palabra matrimonio proviene del latín *matrimonium*, derivada de la unión de los vocablos *mater*, madre y *monia*, un término que se usaba para, para referirse a situaciones ceremoniales, o legales, como el *matrimonium*, o sea, la herencia que el padre deja al morir.

Este término se empleaba en la antigua Roma para referirse al derecho de una mujer de ser la madre legítima y reconocible de los hijos de un varón, lo cual le confería el estado de casada, y el derecho de heredar los bienes que dejara su marido al fallecer, además, suele considerarse que el matrimonio es la base de la sociedad, esto se basa en la idea de que cualquier sociedad humana tiene como fin la perpetuación de la especie y la protección de las generaciones venideras, para lograrlo se propone la unión matrimonial, en suma, el matrimonio es la unión exclusiva de dos individuos que desean compartir todos sus bienes y derechos.

En principio se trataba de hombre y mujer, dado que se le atribuía al matrimonio el fin de la reproducción humana, pero este sentido ha cambiado en tiempos modernos, es por esto, que como ayuntamiento, es nuestra obligación de preservarla y auspiciarla poniendo al alcance de los habitantes del municipio de El Salto, Jalisco, la posibilidad de contraer matrimonio a bajo costo, y sin los trámites que normalmente se requieren, razón por la cual aplaudo esta iniciativa, y adelanto mi intención de votarla a favor.

Luego por lo que veo a los registros extemporáneos, considero también un acierto por parte de esta campaña anual en hacer lo propio para otorgar el derecho a gozar de una identidad a todos aquellos menores de edad que por una u otra razón no fueron registrados.

En México, los nacimientos de cerca de doscientos treinta millones de niños menores de cinco años nunca han sido registrados, esta cifra equivale a aproximadamente uno de cada tres niños menores de cinco años que nacen en el mundo.

El registro de nacimiento es más que un derecho, muestra cómo, muestra cómo la sociedad reconoce y admite la identidad y existencia de un niño, el registro de nacimiento es también clave para garantizar que los niños no son olvidados, que no se les nieguen sus derechos, o que no se quedan detrás del progreso de sus naciones.

El año pasado en todo el mundo, sólo alrededor del 60% de todos los bebés nacidos fueron registrados al nacer, los índices varían significativamente entre regiones con niveles más bajos de registros de nacimiento, en Asia, perdón, meridional, y en África Subsahariana, los 10 países con los niveles más bajos en el registro de nacimiento son: Somalia con el 3%, Liberia con el 4%, Etiopía 7%, Zambia con el 14%, Chad 16%, República Unida de Tanzania 16%, Yemen 17%, Guinea-Bissau con el 24%, Pakistán 27%, y República Democrática del Congo con el 28%.

Aun cuando los niños son registrados, muchos no tienen un certificado de registro. En África oriental y meridional, por ejemplo, sólo la mitad de los niños registrados tienen un certificado de nacimiento, a nivel mundial, uno de cada siete niños registrados no posee un certificado de nacimiento, en algunos países esto se debe al alto precio de las tasas, en otro, los certificados de nacimiento no se emiten, y las familias no tienen ninguna prueba del registro.

Por lo anterior, es que también quiero dar todo mi apoyo a la presente propuesta, pero también me gustaría realizar una pequeña aportación, si me lo permiten. Tal y como lo cita el orden del día, esta campaña ha sido anual, sin embargo, año tras año recibo llamadas, mensajes de personas, llamadas y mensajes de personas que no se enteran de la misma, sino hasta que ya feneció, perdón, sino que hasta que ya feneció la oportunidad de aprovecharla por esta razón.

Mi propuesta la hago en el sentido de que posteriormente a la aprobación de este punto, se le dé la máxima difusión posible, para que la mayoría de los saltenses puedan aprovechar. Veo que dentro de la propuesta se solicita se giren las instrucciones necesarias para que la dirección general de comunicación social lleve a cabo la difusión de ambas campañas, pero ojalá y dicha dirección puede realizar otro tipo de difusión además de las redes sociales, muchísimas gracias, presidente.

**Presidente:** Gracias, regidor, sí, de hecho si nos pueden ayudar todos aparte de las áreas de comunicación social y de las redes de su servidor que tienen al día de hoy mucho alcance, yo creo que todos pudiéramos sumarnos a la, a la iniciativa, eh, que hace el regidor Adrián, de poder, eh, hacer una, un mensaje, una difusión o a compartir la publicación que vayamos a hacer nosotros desde la página institucional, aun así, prácticamente se llena, eh, parte de la, de la de la explanada de la plaza, pero claro, digo, coincido, estoy de acuerdo que podamos tener más, más cobertura, y pues bueno, estaremos buscando también algunos otros puntos de apoyo como televisión o radio que nos puedan apoyar también con la difusión, eh, claro que sí, con mucho gusto, regidor. ¿Alguna otra intervención adicional antes de someter a la votación a este punto? De no ser así, entonces procedo a someterlo a votación, y les pregunto en votación económica ¿si es de aprobarse?

**A P R O B A D O** por unanimidad recayendo el siguiente:

#### **ACUERDO AES-SG-AA-018/2023**

**Único. - Se aprueba la campaña anual de “Matrimonios Colectivos y Registros Extemporáneos 2023” del municipio de El Salto, Jalisco.**

**Notifíquese:** Presidente Municipal; Síndico Municipal; Titular de la Unidad de Transparencia; Contralor Municipal; Director del Registro Civil del Municipio de El Salto, Jalisco; Encargado de la Hacienda Municipal de El Salto, Jalisco; Director General de Servicios Médicos Municipales de El Salto, Jalisco; y Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de El Salto, Jalisco.

**Fundamento Legal:** Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 52°, 53° y 87° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Gracias. Instruyo al secretario general a dar lectura al siguiente punto del orden del día, adelante, secretario.

**Secretario:** Como instruye presidente.

**DOS.- PRIMERO. –** Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$33,765.71 (treinta y tres mil setecientos sesenta y cinco pesos 71/100 M.N.) para el pago del proyecto, “Barrio conArte”, dentro de las acciones: Adquisición de Equipamiento, del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2023.

**SEGUNDO.** – De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaría de Cultura lo siguiente:

- a) Evidencia fotográfica de la acción solicitada en USB.
- b) En el caso de que el municipio destine el apoyo a las acciones de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de Equipamiento, deberá acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo que deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y número de clave única de inventario, firmado por el presidente municipal.

Es cuánto, presidente.

**Presidente:** Gracias, señor secretario, si me permite el pleno hacer un breve comentario.

La dirección de cultura ha realizado las gestiones necesarias para que nuestro municipio participe en este programa denominado “Fondo Jalisco de Animación Cultural 2023” específicamente en el proyecto “Barrio conArte” el cual además de beneficiar a El Salto con un fondo de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.) para diversas actividades, tiene como objetivo estimular el crecimiento de las familias al arte para su desarrollo cultural y creativo, así como contribuir a difundir y preservar expresiones artísticas de manera congruente, y construir una cultura de paz en la que se fomenten los valores y actitudes que fortalezcan el tejido social.

Para lograrlo se llevarán a cabo manifestaciones artísticas y tradicionales que permitan la apertura a nuevos talentos, y lo más importante, el combate a la desigualdad mediante expresiones artísticas que serán llevadas a las diferentes delegaciones y colonias que integran el municipio de El Salto.

Dicho lo anterior, y antes de aprobar este punto, eh, compañeras y compañeros, les pregunto ¿si alguien desea hacer alguna aportación o comentario? Adelante, regidor.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Gracias, presidente. Precisamente, ahorita ya lo acaba de mencionar un poquito, presidente, en este punto, eh, nada más solicitarle, porque no se me allegó la documentación adecuada para conocer en qué consiste dicho proyecto, si me gustaría hacer una petición en ese sentido, mi petición es que sea más perjudicioso en los anexos que se envían, no sé si sea a lo mejor un reporte de la dirección que está enviando esta documentación, eh, previos a la sesión del ayuntamiento, porque si bien entiendo que la persona que valora la documentación ya debe de tener muy presente el antecedente como se pretende, los miembros de cabildo no, no lo tenemos presente, así es que, si no es mucho pedir, presidente, me gustaría conocer en qué consiste el proyecto Barrios con Arte, y también me gustaría conocer el contenido del convenio que se pretende firmar, ya que este mismo tampoco se anexó.

**Presidente:** Bueno, yo en este caso le preguntaría a nuestro secretario general, quien es el que tiene la facultad para poder hacer las convocatorias y los anexos, y que en voz informativa con autorización del pleno nos pueda decir por qué no se integraron debidamente en el, en la convocatoria los documentos que señala nuestro compañero, el regidor Adrián.

**Secretario:** De hecho, presidente, viene una síntesis, del, eh, ejecutiva del proyecto, como antecedente del proyecto, justificación del proyecto, descripción del proyecto, y objetivos generales en la parte de la notificación y la convocatoria que se le hace al regidor, y por otra parte, este pleno está autorizando, eh,



participar en dicho programa, eh, para que ustedes a la vez en votación, vaya la redundancia, autoricen derogar esa cantidad.

No sé qué anexo más buscaba, eh, regidor, pero por parte de la información que a nosotros nos manda la secretaría de cultura, de cultura, aunado a que viene, eh, lo que le acabo de comentar, viene las regiones que participan, y viene, eh, los requisitos que nosotros tenemos obligatoriamente que mostrar para poder acceder a este programa.

**Presidente:** Gracias, secretario.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Presidente, nada más para...

**Presidente:** Adelante, regidor.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Nada más, este, comentarle, nada más me anexaron un oficio, a lo mejor fue un error, es a lo que estoy entendiendo, por eso es mi petición, el, el también que me explicaran en qué consiste el proyecto de este de Barrios conArte, porque no, de verdad no tengo ningún anexo.

**Presidente:** Sí, digo, Barrio conArte consiste básicamente, como lo mencioné, son diferentes tipos de expresiones culturales que van por ejemplo, desde el rescate de espacios públicos con la eliminación de graffiti y con la sustitución de murales, por ejemplo, donde intervienen grupos de jóvenes o colectivos en otra expresión, son conciertos, digamos, bueno, no conciertos, son, eh, grupos musicales al aire libre, por ejemplo en plazas, en plazas este, de diferentes delegaciones, para, con el objeto de darle un poco de de animación y de vida a los diferentes espacios públicos que integran el municipio de El Salto.

También hay otras actividades que son culturales, eh, actividades, digo, son diferentes actividades culturales, todas basadas prácticamente en lo que es el principio de reconstrucción del tejido social, poder, eh, concentrar una buena cantidad de jóvenes para que puedan estar enfocados y concentrados en participar diferentes, o sea, pueden ser expresiones de pintura, pueden ser expresiones de música, de arte, expresiones de, de, de folclor, y de diferentes, claro, también yo sí le pediría a nuestro secretario que si le falta algún anexo, o algún documento, compañero regidor Adrián, se le haga llegar para que lo tenga debidamente integrado, y, digo las, y las diferentes expresiones pues son básicamente estas, eh, regidor.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Está bien, presidente, le doy el voto de confianza, y adelante.

**Presidente:** Gracias, gracias, regidor, ¿algún otro comentario más antes de someterlo a aprobación? Bien, les pregunto en votación económica, ¿si este punto es de aprobarse?

**A P R O B A D O** por unanimidad recayendo el siguiente:

#### **ACUERDO AES-SG-AA-019/2023**

**Primero. – Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura, por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$33,765.71 (treinta y tres mil setecientos sesenta y cinco pesos 71/100 M.N.) para el pago del proyecto, “Barrio conArte”, dentro de las acciones: Adquisición de Equipamiento, del Programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, ejercicio 2023.**

**Segundo. – De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de entregar a la Secretaría de Cultura lo siguiente:**

**a) Evidencia fotográfica de la acción solicitada en USB.**

**b) En el caso de que el municipio destine el apoyo a las acciones de Adquisición y/o Renovación de Materiales o Adquisición de Equipamiento, deberá acreditar el alta de dichos bienes en el inventario de activo municipal, para lo que deberán presentar los resguardos firmados con número de serie y número de clave única de inventario, firmado por el presidente municipal.**

**Notifíquese:** Presidente Municipal; Síndico Municipal; Titular de la Unidad de Transparencia; Contralor Municipal; Director del Registro Civil del Municipio de El Salto, Jalisco; Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco; y Encargado de la Hacienda Municipal de El Salto, Jalisco.

**Fundamento Legal:** Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y 52°, 53° y 87° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

Gracias. Instruyo a nuestro secretario general a continuar con el desahogo de esta sesión, adelante, secretario.

**Secretario:** Como instruye presidente.

#### **SEXTO: ASUNTOS VARIOS.**

Es cuanto, presidente...

**Presidente:** Gracias, secretario. Compañeras y compañeros regidores, síndico municipal, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz para exponer algún tema que tengan en lo particular? Adelante, regidor Adrián.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Gracias, presidente, aquí en este punto trataré de irme rapidito, son tres puntos los que pretendo ventilar.

El primero es en el relativo al agua potable, presidente, tengo entendido que en El Castillo está perforando ya un pozo, ya se terminó, sin embargo, quería saber en qué etapa del proceso está, es decir, ¿ya se entregó o más o menos para cuándo se entregará? La pregunta va encaminada ya que me han estado llamando personas diciéndome que sigue tomando la problemática ahí, sobre todo en El Castillo, en, en Las Lilas, en Santa Rosa, y aquí alrededor de la cabecera, en cabecera centro creo que es mínimo, es mínimo la problemática, ya se ha resuelto un poco aquí en cabecera, presidente, en Campobello también me mencionan, y en otras zonas del municipio, eh, si quisiera, me gustaría presidente que si tiene información para, para saber si ya, si ya está ese pozo ya terminado.

**Presidente:** Sí, por supuesto, de hecho son, son dos pozos, estaba tomando nota, regidor, son dos pozos los que se están perforando, en la delegación, específicamente en la delegación de San José del Castillo, uno es el, es el que está ubicado en la Unidad Deportiva La Playita, ese, ese va a ser más tardado, ¿por qué razón? Eh, pues precisamente debido a la escasez y a la gran problemática de falta de agua, y no solamente en el municipio de El Salto, y no quiero dejar de aceptar la responsabilidad que nos corresponde a todos nosotros como servidores públicos, pero con los casos que hemos visto en San Luis Potosí, los casos que hemos visto en el norte del país, por mencionar algunos ejemplos donde tienen una crisis de agua más fuerte todavía que nosotros.

Las empresas que se dedican, las empresas de ingeniería que se dedican precisamente a perforar pozos están total y completamente saturadas, eh, este, este sistema es rotativo, este es un sistema que es un poco más tardado que

es el, el neumático, son dos tipos de de, de sistemas diferentes, y el que está en La Playita es el que está un poco más, eh, vamos a decir en términos muy sencillos, más lento, ¿no? Y este, y tenemos otro en el, en lo que era, en lo que es el parque CIMEG, precisamente en el mismo predio donde ya teníamos, ya SIMAPES tenía uno, pero que quedó completamente abatido, eh, a escasos 6 metros estamos perforando el otro, los estudios hidrológicos nos dieron buena factibilidad, y ese sistema es diferente al que está en La Playita, ese no rotativo, es un sistema neumático, vamos a decir que es una especie de roto martillo que perfora prácticamente cincuenta metros en tres, cuatro, cinco días, ¿no? O sea, nos permite poder avanzar a las, a, al subsuelo de manera más rápida.

Yo espero, regidor, que, por ejemplo, el, el nuevo pozo de CIMEG, que trae un sistema más rápido, ese lo podamos estar incluso aforando... No quiero dar una fecha exacta, porque ya empezó el temporal de lluvia y esto en ocasiones puede como todo, como cualquier obra puede obstaculizar o impedir el, el, el trabajo, pero, yo espero que en dos meses lo tengamos ya prácticamente aforado, ¿no? Eh, y el de La Playita, pues bueno, ese sí va a tardar un poco más, yo espero que a finales de 2023 lo tengamos ya prácticamente listo.

La idea sería que si CIMEG se termina antes que La Playita, que así va a ser, podamos cambiar el sistema, o sea, podamos emigrar el sistema de CIMEG lo podamos trasladar a La Playita para poder tener, digo, y si fuera técnicamente, o de acuerdo a ingeniería, a términos de ingeniería, si fuera compatible, poder de hacer el cambio.

Si bien es cierto, bueno, va, va a llevar un poco de tiempo, pero la, la, la ventaja es que la solución va a ser de mediano a largo plazo ya una vez teniendo estos dos pozos que nos van a dar agua prácticamente con cobertura al 100% para toda la delegación completa de San José del Castillo, Castillo Centro, Infonavit del Castillo y todas sus colonias que están aledañas.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Qué bueno. El segundo punto, presidente, es relativo a la recolección de basura, la cual, eh, me comentan, yo he visto en diferentes esquinas todavía la problemática, y ahora con las lluvias, precisamente lo que acaba de decir, presidente, se va a agravar un poquito el problema, sobre todo las alcantarillas tapadas, o sea, al no pasar con la debida frecuencia la gente sigue dejando su basura en las esquinas, y la misma puede ser arrastrada por las lluvias, ¿qué solución o plan de contingencia tenemos para este tema? ¿Ya hay desazolves también en las alcantarillas?

**Presidente:** Pues de hecho, digo, eh, como parte del plan emergente que va a darle solución al problema de la basura, eh, ya lo votamos, nos, nos apoyaron las diferentes expresiones de partir de partidos que conforman este pleno que es con la Planta de Transferencia de Oriente, nosotros prácticamente ya estamos listos con el recurso por parte de la Hacienda Municipal para hacer la aportación de casi ocho millones de pesos, no recuerdo la cantidad exacta, siete millones y fracción que aprobamos en este pleno, ¿qué es lo que nos ha obstaculizado un poco? Eh, la, el proceso de, de la ciudad de Guadalajara, lo que hay que recordar que esta planta de transferencia que va a tener un costo de casi ochenta millones de pesos, no recuerdo, discúlpenme, no recuerdo la cantidad exacta, pues, hacerla para un municipio en lo particular pues es muy complicado, ¿no? Representa una relación extraordinaria de un recurso bastante alto que, pues a estas alturas de, a estos meses pues es complicado, entonces, eh, hago el comentario, porque esta planta de transferencia la vamos a hacer entre el Gobierno de El Salto, Gobierno de Tonalá, el Gobierno de Guadalajara, y el Gobierno de, del Estado, aun cuando no tiene la, eh, la obligación constitucional de resolver el problema de servicio de la basura, que nos compete a nosotros los, los municipios, entonces, pues, eso es lo que nos tardó, tengo entendido.

Yo estuve con el alcalde de Guadalajara el lunes muy temprano, estuve con los diferentes alcaldes que vamos a colaborar, incluyendo al de Tonalá, y tengo entendido que ellos ya aprobaron el punto de acuerdo, era lo que les hacía falta ellos para que el pleno le pudiera autorizar la erogación del recurso a la Hacienda de Guadalajara a, para poder iniciar la construcción, ¿no? La campaña de desazolves pues es permanente, regidores, está antes, durante, y después del temporal de lluvia, eh, pero digo, no, se desazolve un canal y a la semana ya está prácticamente igual, nos están reportando hace un momento el canal de (inaudible) que ya estaba desazolvado, y se encontraron hoy esta vez una cantidad de basura.

Sabemos que traemos la, la crisis de, de la basura, pero, digo, al final creo que tenemos que estar todos conscientes, porque me ha tocado, me ha tocado ver casos también en colonias donde pasa la el camión recolector de basura y los ciudadanos a los diez minutos al no, al no este encontrarse con el camión vuelven a dejar la basura en las esquinas, digo, yo creo que también tiene que ser una parte de cultura cívica de todos los que habitamos el municipio de El Salto, porque pues somos todos los que generamos. Si nada más se generara la basura de aquí del Pleno del Ayuntamiento, pues creo que nosotros sí nos tendríamos que hacer responsables, pero no es así, digo, yo creo que es una corresponsabilidad de todas y de todos los que habitamos aquí en el, en El Salto, y ahora, me han dicho a mí, “oye, presidente, ¿y por qué no pones cámaras en cada esquina para identificar al ciudadano que tira la basura y poderlo multar?”, No, digo, yo creo que sería, sería complicado el poderlo hacer, yo creo que antes de las multas pues es un tema de cultura, de educación de todos y cada uno de nosotros, ¿cuál es la ventaja, o sea cuál es la ventaja que nosotros tenemos? Que el plan de acción, como yo se los mencioné el día que votamos aquí, eh, que nos autorizaron, que, que autorizamos todos, eh, que la Hacienda erogara el recurso que nos corresponde, que reitero, que ya está listo, para iniciar la construcción de la planta de transferencia, pues, la ventaja es que ya teniendo este, este nuevo programa de, de manejo de residuos sólidos, pues la solución va a ser inmediata, o sea, la solución es permanente, y será de largo plazo, este, compañero regidor, pero, digo, yo espero que ya, yo voy a estar la próxima semana nuevamente con los compañeros homólogos que vamos a intervenir, con un representante del Gobierno del Estado, este, pues porque yo se los dejé en manifiesto el lunes pasado, les dije, “a nosotros ya nos urge que se inicie la construcción de la planta de transferencia, tenemos punto de acuerdo, y lo más importante, tenemos el recurso”, entonces, este, digo, creo que, que ya va a iniciar la construcción, se van a iniciar los procesos de licitación prácticamente la próxima semana, este, regidor.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Qué bueno, presidente, mire, este, con este, con respecto a este punto sí tiene, tiene toda la razón, no es un, no es una problemática nada más de este municipio, se ve en todos los municipios ahorita el problema de la basura, qué bueno, qué bueno que ya emprendió ese proyecto, ojalá sea pronto ya darle solución al problema de la basura.

En el último punto, presidente, y tiene relación precisamente con el punto anterior. Platicábamos del plan de contingencia, usted lo acaba de decir, con los trabajos que tenemos que hacer para prepararnos para el siguiente temporal de lluvias, que ya está aquí en puerta, porque es una realidad de que año con año muchas personas pierden su patrimonio debido a las lluvias, no podemos como municipio seguir permitiendo.

Le digo por la reciente obra, presidente, eh, me acaba de informar un vecino de ahí, son dos, pero son hermanos, eh, que se está haciendo en la Avenida del Parque, ahí donde está la Casa de la Cultura, tenemos la calle abierta con toda la tierra acumulada, y sin el drenaje todavía instalado. Recordemos que el año pasado se inundó en esa calle, pues sí es, me dicen que es preocupante, eh, le dijeron a los ingenieros que están por ahí que qué solución le daban, y me

menciona la persona que hasta en un deste, un registro que están haciendo por ahí, ya hay agua acumulada mugrosa, y que a su hijo ya le dio dengue, digo, no puede ser específicamente por eso, sabemos que el dengue está por donde quiera, pero sí, sí, este tener, acelerar un poquito, no sé si se pudiera, presidente, por medio de usted, no sé, por medio de la constructora, decirles que sí aceleren un poquito porque va a haber un problema grave en esa, en esa avenida, que es una obra muy buena, le digo, ¿por qué? Porque se va a ampliar, al parecer se van a ampliar los drenajes, o el drenaje, que por eso era la problemática de la inundación, le agradezco mucho, y muchas gracias.

**Presidente:** Mire, le comento, eh, efectivamente, todo, toda esa sección de aquí en La Haciendita, colindante de La Haciendita en cabecera municipal traemos varios frentes de obra, van a incluir la remodelación de los parques que tenemos ahí que colindan con la Clínica 5 del IMSS, eh, las obras generan molestias, es inevitable que nosotros podamos mejorar un entorno sin generarle ninguna, o ningún tipo de afectación o molestia a los ciudadanos, eso pues es inevitable, ¿no? Lo que tratamos de hacer es hacerlas en tiempo, en el tiempo, en el mayor tiempo posible, o sea, el menor tiempo posible, o sea, lo más rápido que se pueda, eh, mucho ha tenido también que ver con la parte del recurso público, o sea, hay que recordar que ya para mediados de este ejercicio fiscal, junio, julio, pues la recaudación del municipio, pues ya no es la misma que el primer trimestre con la que se arranca el tema recaudatorio cada ejercicio fiscal, sin embargo, nosotros pues precisamente yo, yo personalmente me he encargado de, de poder hacer gestión de recursos para, para El Salto, para revisarlo, yo voy a tener reunión el día lunes, este próximo lunes, precisamente con el titular de Obras Públicas, para revisar precisamente, o sea, justamente lo que usted está comentando, de todos los frentes que tenemos, porque no nada más es aquí en cabecera municipal, tenemos frentes de obra prácticamente en todas las delegaciones, y la duda y la preocupación es exactamente la misma, y es completamente entendible, ¿no? Por parte de la ciudadanía, o sea, obras, obras públicas, obras en, en las en las vialidades con, con temporal de lluvia es todavía más complicado el llevarlo a hacer, obviamente el equipo de Obras Públicas pues un equipo técnico especializado que tiene ya muchos años de experiencia, y yo el día lunes estaré con ellos, eh, por la mañana muy temprano, regidor, precisamente viendo este tema, los, sobre todo los estatus, revisar en qué porcentaje de van todos los frentes de obra que traemos ahí, y cuáles pudieran ser incluso factores de riesgo, o puntos rojos, y el caso de la, de la obra que usted está señalando es uno de ellos, porque ahí incluye la sustitución de un colector, hay que recordar ahí que hay un colector, este, muy grande, que se va a remplazar, y que se va a sustituir, este, al igual un canal que desemboca en el Río Santiago, pero son de aguas pluviales, que eran prácticamente lo que generaban las, los, los problemas de la, de las inundaciones, por ser la parte más baja receptora de aguas pluviales, que por gravedad en cada temporal de lluvia pues nos generaban ahí afectaciones, ¿no? Esta obra va a mitigar, eh, esperemos este, digo, porque las, los (inaudible) del clima pues son, nos pueden, prácticamente sorprender, nos pueden rebasar, nos pueden sorprender, ¿no? Las sequías cada vez son más, más, más, eh, más complicadas, y en los temporales de lluvia nos han dicho de , del Instituto de Meteorología, y de Protección Civil el Estado de Jalisco que van a ser muy atípicas, o sea, mucha sequía, y en el temporal de lluvias va a ser mucha lluvia, o sea, entonces son, son factores que, pues digo, no, esperemos que no, toco madera que, que no nos vaya a pasar, pero, digo, aun así pues vamos a estar preparados, porque tenemos un fondo de emergencia para poder atender ese tipo de situaciones.

Yo con mucho gusto, regidor, le puedo hacer llegar mediante oficio todo el estatus de las obras que tenemos, cuál es el avance en porcentaje, y cuáles son de las obras que tenemos los factores de riesgo, yo personalmente le puedo hacer llegar este oficio para que usted pueda tener información un poco más

detallada, más técnica, y más precisa del área correspondiente, que es Obras Públicas.

**Regidor Adrián Alejandro Flores Vélez:** Le agradezco mucho la atención, presidente, gracias.

**Presidente:** Al contrario, regidor, antes de clausurar este, la sesión, ¿alguna compañera o compañero regidor desea hacer el uso de la voz? No, pero estamos en asuntos varios, ¿no sé si alguien quiera hacer algún comentario al respecto? Ya les informaremos de los eventos, este, del 16, del 15 de septiembre, pero todavía falta un poco más.

Bueno, de no haber otra expresión, le pediría, le solicitaré nuestro secretario general que continúe con el desahogo de esta sesión, adelante, secretario.

**Secretario:** Como indica, presidente

#### **SÉPTIMO: CLAUSURA.**

Es cuánto, presidente

**Presidente:** Gracias, eh, secretario, habiendo agotado los puntos del orden del día, y no existiendo algún otro asunto a tratar, siendo las 14:51 (catorce horas con cincuenta y un minutos) se declara formalmente clausurada la presente sesión, y se les citará de manera oportuna para la siguiente, muchas gracias por su asistencia, muy buen día y que tengan un excelente fin de semana.

### **A T E N T A M E N T E** **“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL** **ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”**

Ricardo Zaid Santillán Cortés

Presidente Municipal

Héctor Acosta  
Negrete  
Síndico Municipal

Alma Leticia  
Ochoa Gómez  
Regidora

Adrián Guadalupe  
Flores Gutiérrez  
Regidor

Marizabeth  
Villaseñor Tapia  
Regidora

Luis Alberto  
Gómez Talancón  
Regidor

Zuri Sadai  
Ávalos Cuéllar  
Regidora

Hugo Zaragoza

Carolina

Blanca Estela

Ibarra  
Regidor

Ávila Valle  
Regidora

Rangel Dávila  
Regidora

Joel  
González Díaz  
Regidor

Martha Leticia  
Salazar Contreras  
Regidora

Ma. Elena Farías  
Villafán  
Regidora

Adrián Alejandro  
Flores Vélez  
Regidor

Clemente  
Espinoza Alvarado  
Regidor

María de los Ángeles Dávila  
de la Torre  
Regidora

Eduardo Alfonso López Villalvazo.  
Secretario General de Ayuntamiento